

Perfilan aval a reelección de 'Alito'

MARTHA MARTÍNEZ

Con el argumento de que cumplió con las formas y está en su derecho de autoorganización, en el INE proponen avalar las reformas a los estatutos del PRI, con las que se permite la reelección de Alejandro Moreno.

“Se advierte que la reforma estatutaria que incorporó la elección para periodos consecutivos, en caso de las dirigencias del CEN y de los Comités Directivos Estatales del PRI, se ajusta a los parámetros constitucionales y legales, en ejercicio de la libertad de auto gobierno y auto organización del citado partido político.

“No se omite señalar que la reelección o elección consecutiva de dirigencias partidistas ya ha sido aprobado por este Consejo General y confirmado por el TEPJF”,

argumenta en su proyecto la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El documento será discutido el martes por los cinco consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Dirección desoyó las decenas de quejas que priistas, entre ellas la de los ex presidentes del tricolor, sobre que el partido no podía realizar reformas cuando el proceso electoral no ha concluido.

Argumenta que los partidos sí pueden realizar modificaciones, siempre y cuando no sean durante la parte sustancial del proceso electoral.

Incluso, justifica que deben aplicarse los mismos criterios que con Morena en el 2018, los cuales fueron avalados por el Tribunal Electoral.

“Dicha disposición consiste en que las normas internas de los partidos políticos no sean modificadas durante el desarrollo sustancial de un proceso electoral.

“Es decir, esta autoridad electoral administrativa reitera que, en atención a los principios de certeza y seguridad jurídica, las modificaciones a los documentos básicos que realicen los PPN no podrán realizarse previo a la designación de las candidaturas a los cargos de elección popular y a la celebración de la jornada electoral respectiva del PEF de que se trate, toda vez que corresponden a las etapas sustanciales de un proceso electoral”, indica.

Por ello, insiste, las modificaciones de forma y fondo que realizó el partido tricolor se hicieron de manera legal, bajo los principios de autoorganización.